INFORME DE COMISARIO

1. ANTECEDENTES

En razón del nombramiento que me fuera honrado como COMISARIA de **TAPROCOM PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A** y con el fin de cumplir las obligaciones con la Superintendencia de Compañías, tengo a bien presentar el siguiente informe.

2. ALCANCE

a) Verificación y análisis de las disposiciones estatutarias, contractuales y reglamentarias de TAPROCOM PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A. la evaluación y utilización de los recursos humanos, materiales y financieros, medición del sistema de control interno por el año 2014.
b) Aplicación de procedimientos de revisión, que tiene como finalidad reunir las evidencias necesarias que permita concluir sobre la razonabilidad de los componentes de los estados financieros.
c) Orientar y satisfacer las afirmaciones sobre la calidad de las operaciones relacionadas con el aspecto administrativo y de servicios de la compañía durante el periodo realizado.
d) Procedimientos específicos necesarios que se aplicaran en las circunstancias, tales como: Comparación de saldos entre los estados financieros y los registros contables, seguimiento de las operaciones de mayores, diarios generales y su respectiva documentación de respaldo, inspección ocular de los inventarios y activos fijos en general.

3. EJECUCION DE TRABAJO

a) Disposiciones legales, estatutarios y contractuales

Se observa que la compañía ha cumplido en lo relacionado a los libros básicos tales como: libro de actas de juntas generales, juntas extraordinarias, libro de expediente, y libro talón de acciones de la misma forma la emisión de las acciones de cada uno de los socios.

b) Componentes de los estados financieros

Se ha cumplido con las NIFFS en lo referente al proceso contable por el periodo analizado, determinándose la veracidad legal de la documentación de sustento y registros contables del periodo que se informa.

Se verifico las técnicas de control previo y concurrente, sobre las operaciones administrativas y financieras determinado su total cumplimiento, a excepción de los libros societarios.

4. CONCLUSION

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiero de TAPROCOM PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A, al 31 de diciembre del 2014 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigente en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración de la Junta General de Accionistas la aprobación final de los Estados Financieros de TAPROCOM PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A., al 31 de diciembre del 2014

Quito a los dieciséis días del mes de febrero del 2015.

Atentamente;

Ing. Tanja Heredia
COMISARIA